ESTUDIO DE SECTOR
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION.

1. MARCO LEGAL

Desde el punto de vista legal la contratación de servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión está amparada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

De conformidad con lo anterior, las entidades estatales podrán suscribir contratos de prestación de servicios de acuerdo con la determinación del perfil requerido para satisfacer la necesidad y al cumplimiento de condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia desarrollada en virtud de la ejecución de contratos anteriores.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en consecuencia, se realiza el presente análisis para la contratación de una persona natural con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

1.1 OBJETO

SGTH-1657 - Prestar servicios profesionales especializados al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar actividades transversales orientadas al rediseño institucional y a la formalización laboral de acuerdo con los planes de fortalecimiento institucional.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

En el mercado colombiano existe una gran cantidad de oferta para la prestación de servicios, los cuales se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111500	80 servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 servicios de recursos humanos	801115 desarrollo de recursos humanos	80111500 desarrollo de recursos humanos

Nota: Los servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA, bajo el código PABS 130605724.

2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS.

De acuerdo con la información estadística reportada por el DANE para el cuarto trimestre de 2023 se evidencia un decrecimiento del Producto Interno Bruto[1] comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 en un 0.3%.

Este resultado se vio afectado debido al crecimiento de las siguientes actividades: administración pública y defensa (3,9%↑), actividades artísticas de entretenimiento y recreación (11,8%↑), actividades financieras (7,9%↑), actividades artísticas de entrenamiento y recreación (7,0%↑) las cuales contribuyeron a la dinámica del valor agregado.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de febrero de 2024

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

A continuación, se presenta la variación detallada por actividad económica así:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual para el cual se estructura el presente análisis del sector es de importancia observar el comportamiento de las actividades

profesionales, científicas y técnicas, se observa que, en el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado es negativo en -0.2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual para el cual se estructura el presente análisis del sector es de importancia observar como las actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo, se encontró que, en el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Dicho resultado es generado teniendo en cuenta que a pesar de que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron un 0.3%, el decrecimiento en las actividades de servicios administrativos y de apoyo decreció en un 1.8%, lo cual jalonó a la baja el resultado en este grupo de actividades

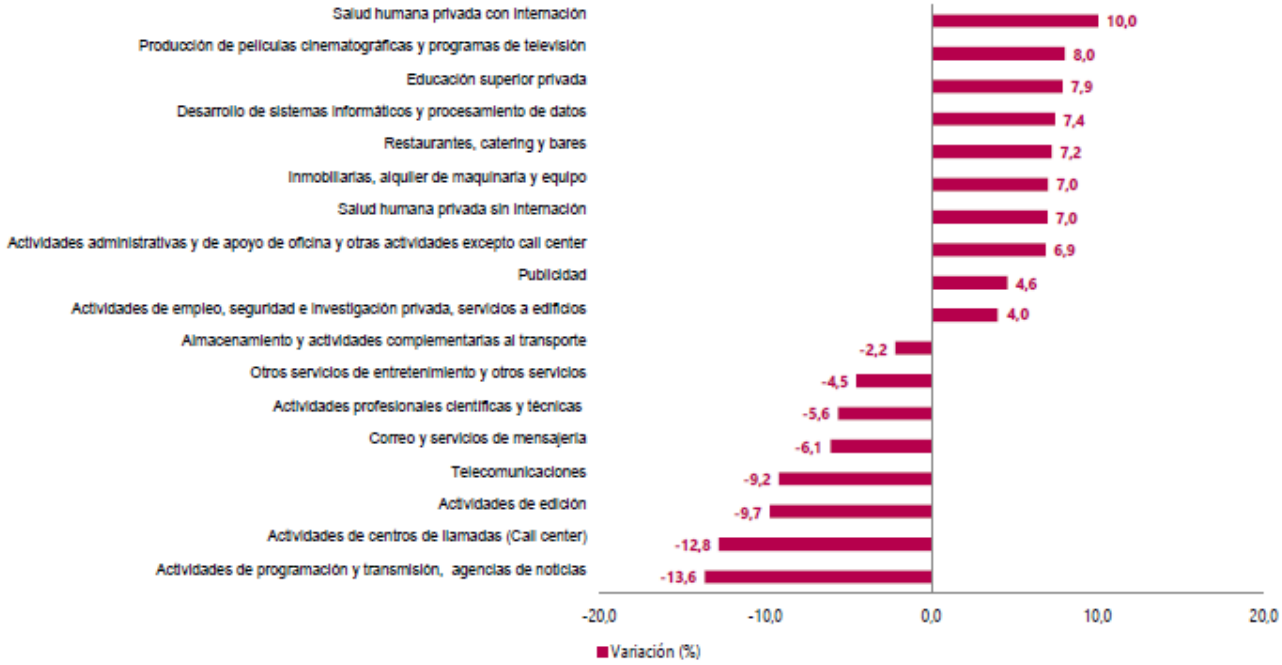
2.3 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo con el informe a marzo de 2024, de la EMS[2] En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023..

Para efectos del sector que nos atañe el sector de actividades profesionales se encuentra en el puesto número 7 de 14 de mayor crecimiento.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Como se observa las actividades profesionales científicas y técnicas tuvieron una variación negativa del -5.6% teniendo en cuenta mayormente la contribución en la categoría de ingresos por servicios del -5.3% como se observa a continuación.

Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7730 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-4,0	-3,2	-1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De otra parte, se evidencia que hubo una variación significativa del personal ocupado total en dicho subsector (-5.7%), explicada esta por la categoría de personal temporal directo que disminuyo en un -4.5%.

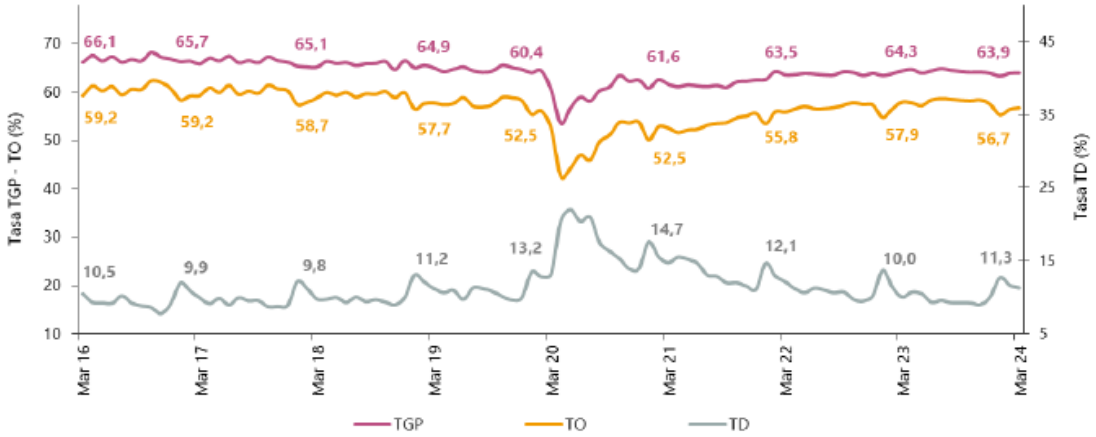
Sin embargo, se observa una variación positiva en los salarios con un incremento del 11.9% total con una contribución para la categoría de personal permanente del 9.3% y del 2.6% para la categoría personal directo.

De tal manera se evidencia que al primer trimestre de 2024, de manera comparativa el sector ha decrecido de manera significativa en términos de personal ocupado, sin embargo, ha presentado una recomposición en el tipo de contratación y ha crecido en términos de ingresos de manera medianamente coherente con los índices inflacionarios.

2.4 MERCADO LABORAL

Según el boletín técnico del DANE, el indicador del mercado laboral[3], para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Total nacional
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

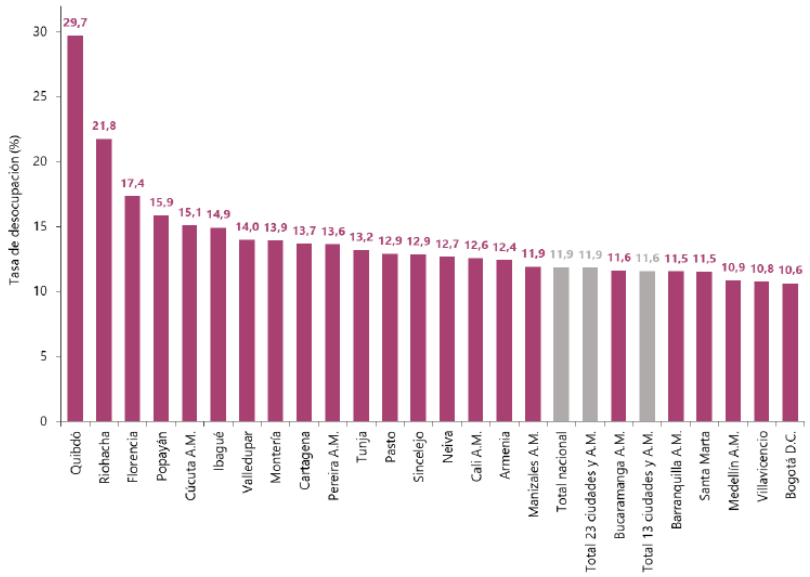
según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO (SECOP)

A continuación, se relacionan cuatro contratos suscritos en la vigencia 2023 por el Departamento Nacional de Planeación bajo el código de clasificación UNSPSC 80111501 y que es equivalente al objeto contractual del presente proceso de contratación.

Referencia del Contrato	Código de Categoría Principal	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Honorarios Mensuales
DNP-787-2023	V1.80111500	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar las actividades tendientes a la implementación de la política de dignificación y formalización del empleo público según lineamientos	$ 37.648.000,00	$ 9.412.000,00
DNP-786-2023	V1.80111500	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por adelantar las actividades tendientes a la implementación de la política de dignificación y formalización del empleo público según lineamientos	$ 37.648.000,00	$ 9.412.000,00
DNP-1437-2023	V1.80111500	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar las actividades tendientes a la implementación de la política de dignificación y formalización del empleo público según lineamientos	$ 59.295.597,00	$ 9.216.932,18
DNP-1436-2023	V1.80111500	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para adelantar las actividades tendientes a la implementación de la política de dignificación y formalización del empleo público según lineamientos	$ 59.295.597,00	$ 9.216.932,18

4. PERFIL DEL CONTRATISTA.

Sin perjuicio de lo anterior resulta importante destacar que para la contratación de personas naturales el **DNP** cuenta con una tabla de honorarios estándar para la elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2024 la cual establece criterios objetivos tanto de formación académica mínima y de experiencia para estimar los honorarios de personas naturales que ofrezcan servicios al **DNP**, de acuerdo con su formación.

Así las cosas, para la ejecución del futuro contrato se requiere una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

4.1 ACADEMICO

- **Título de pregrado:** En área del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría, ingeniería, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas.

- **Título de posgrado:** en la modalidad de Especialización en área del conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría, ingeniería, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas.

4.2 EXPERIENCIA

Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada con gestión pública, gestión de talento humano o empleo público.

Nota: Tanto los títulos académicos de posgrados como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DNP, la cual se adoptó a través de la Resolución No. 2556 del 01 de noviembre de 2023" Por medio de la cual se adopta de tabla de honorarios para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión y se establecen otras disposiciones".

Revisó: Aura Alejandra Torres González – Contratista SCT